

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

ORDENANZA Nº 003-2012-CDC. Castilla, 07 de marzo de 2012

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Castilla, en Sesión Extraordinaria del 02 de marzo del 2012; visto la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal CAP-2012, Dictamen de Nº 004-2012-MDC-CPPYRA, de la Comisión de Planeamiento y Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Castilla es un Órgano de Gobierno Local, que de acuerdo al Artículo 194º con la Constitución Política del Perú de 1993, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el 2007, se aprobó el último Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Castilla, mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2007, la misma que requiere ser actualizada;

Que, los proyectos del Clasificador de Cargos CC-2012 y del Cuadro para Asignación de Personal CAP-2012 de la Municipalidad Distrital de Castilla, se ajusta a los lineamientos de política de la actual gestión municipal concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; Ley Marco del Empleo Público - Ley N° 28175; Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - Ley N° 27658; Ley de la Carrera Administrativa - D. Leg. 276; Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios -D. Leg. 1057; y, Lineamientos para elaborar y aprobar los CAP de las entidades de la administración pública - DS N° 1000 - DE N° 1000 -

Que, de conformidad al Inciso 32 del Artículo 9° de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" corresponde al Concejo Municipal aprobar el Cuadro para Asignación de Personal;

Por lo que estando a los fundamentos antes expuestos, informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 8 del Artículo 9° de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto unánime de los proces Regidores, se ha dado la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL CLASIFICADOR DE CARGOS Y EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DEL DISTRITO DE CASTILLA

Artículo Primero.- APROBAR el Clasificador de Cargos – CC-2012 de la Municipalidad de Castilla, que contiene la naturaleza de la clase, las actividades básicas y los requisitos mínimos de los cargos por grupos ocupacionales.

Artículo Segundo.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal - CAP-2012 de la unicipalidad Distrital de Castilla, que contiene 308 cargos estructurales;

Artículo Tercero.- DERÓGUESE todos los dispositivos que se contrapongan a la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Registrese, publiquese, comuniquese y quinplase.

AURA VIOLETÀ RUESTA DE HERRERA

LIDAD DISTRITAL DE>

ALCALDESA

ASSULATION